

Señor

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, Y/O 05 DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBAGUE. E.S.D.-

CORREOS ELECTRONICOS: j12mciba@cendoj.ramajudicial.gov.co

j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EXPEDIENTE RAD. 73001418900220160117000. EJECUTIVO FINANDINA VS. YICELY E. DIAZ PINEDA. -

En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada, acudo a su despacho con mucho respeto, a fin de interponer los recursos de **Reposición subsidiario el de apelación** contra su proveído adiado el pasado 07 de Mayo del presente año, por los fundamentos jurídicos que a continuación me permito exponer, a fin de que sea revocada la providencia impugnada:

Constituye serio motivo de inconformidad:

El auto que aquí se recurre, sostiene su fundamento en una falsa motivación al imputar que: **“Controlado el termino de tres (3) días, sin que la parte demandada justificara su inasistencia a la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G. del P.,”**

Dicha afirmación no corresponde a la realidad procesal, por cuanto las justificaciones acompañadas de la prueba sumaria correspondiente, fueron enviadas al correo institucional de ese despacho j12mciba@cendoj.ramajudicial.gov.co, estando dentro del término legal concedido, como lo demuestro con los pantallazos que acompaño y los reenvíos de los correos que se adjuntan, así como las incapacidades medicas dadas por esa fecha por los profesionales de la medicina que conocieron de dichos quebrantos de salud, y que imposibilitaron nuestra presencia a la citada audiencia.-

En consecuencia, solicito se revise exhaustivamente los correos electrónicos enviados por nuestra parte al correo institucional j12mciba@cendoj.ramajudicial.gov.co, de fechas 11 y 12 de Febrero de 2021, y que aparecen legalmente recibidos con la anotación “Forwarded message”.- y que fueron enviados desde los correos electrónicos. jorgeisaacabogados@gmail.com y, ambitosocialycultural@gmail.com respectivamente.-

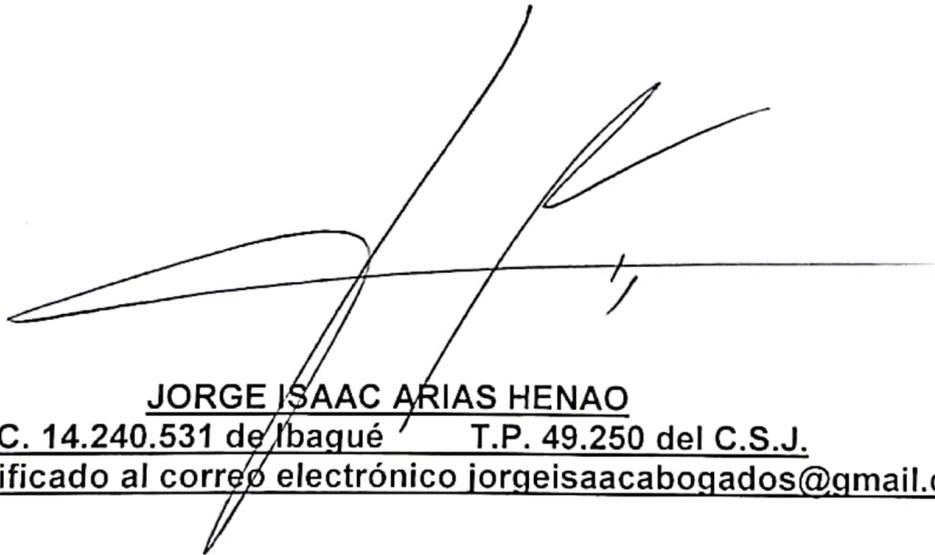
Así mismo me permito manifestar que no acudí a su despacho personalmente a presentar los memoriales y pruebas de forma física para justificar nuestra inasistencia a tal audiencia, por cuanto como se desprende de los dictámenes médicos padezco hipertensión mayúscula, y en prevención por la pandemia del COVID.19, como medida de bioseguridad obligatoria, por ello utilicé el correo electrónico ya citado, previa consulta que realicé ante el Consejo Superior de La Judicatura, donde el Despacho a su digno cargo, cuenta con dos (2) correos electrónicos, a saber: j12mciba@cendoj.ramajudicial.gov.co y, j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co por cuanto se tienen las funciones de Juzgado 12 Civil Municipal de Ibagué, y de Juzgado

05 de Pequeñas Causas de Ibagué, siendo que el proceso de la referencia proviene del Juzgado 2° de Pequeñas causas de esta ciudad. –

Finalmente, respetuosamente le solicito Señor Juez, que, con igual rigurosidad, efectué el control de términos que corresponda, en lo que tiene que ver con la injustificada ausencia de la parte actora a la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G. del P., e imponga las sanciones procesales que correspondan si a ello hubiere lugar. –

Acompaño los anexos anunciados, y los correspondientes REENVIOS de mensaje de datos. -

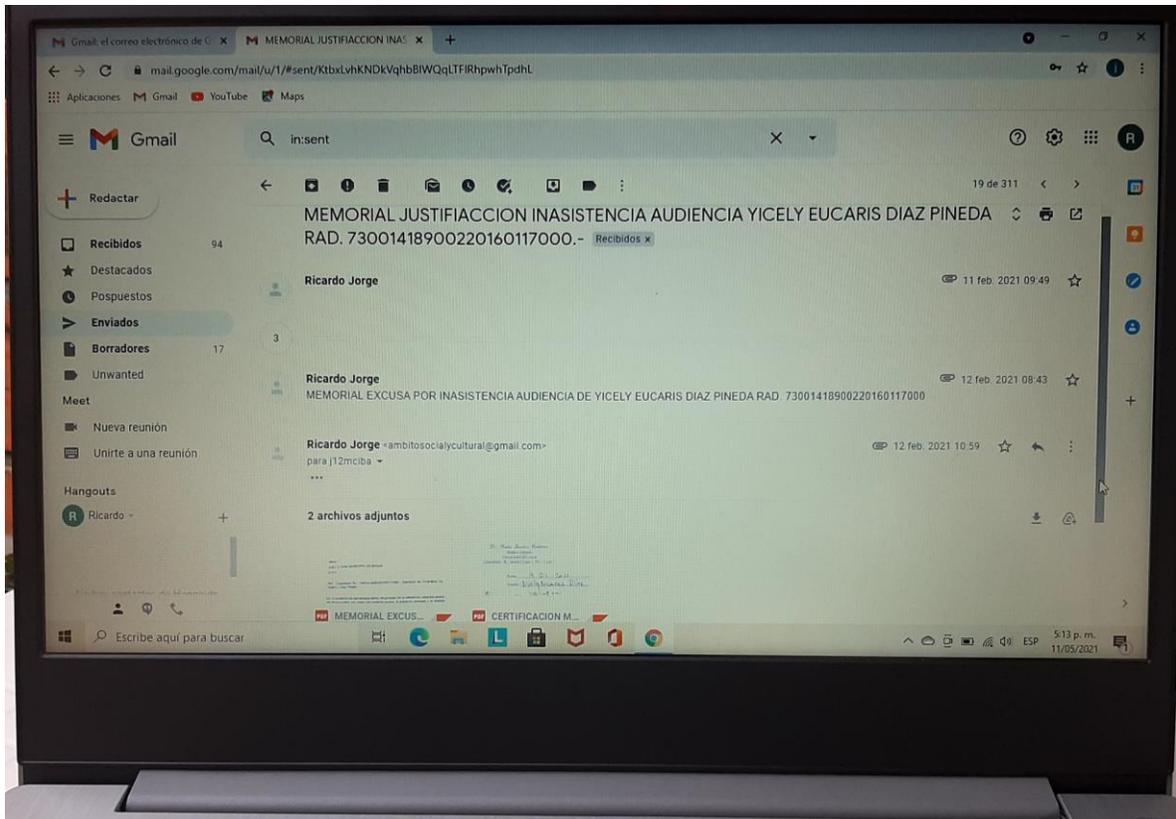
Comedidamente,

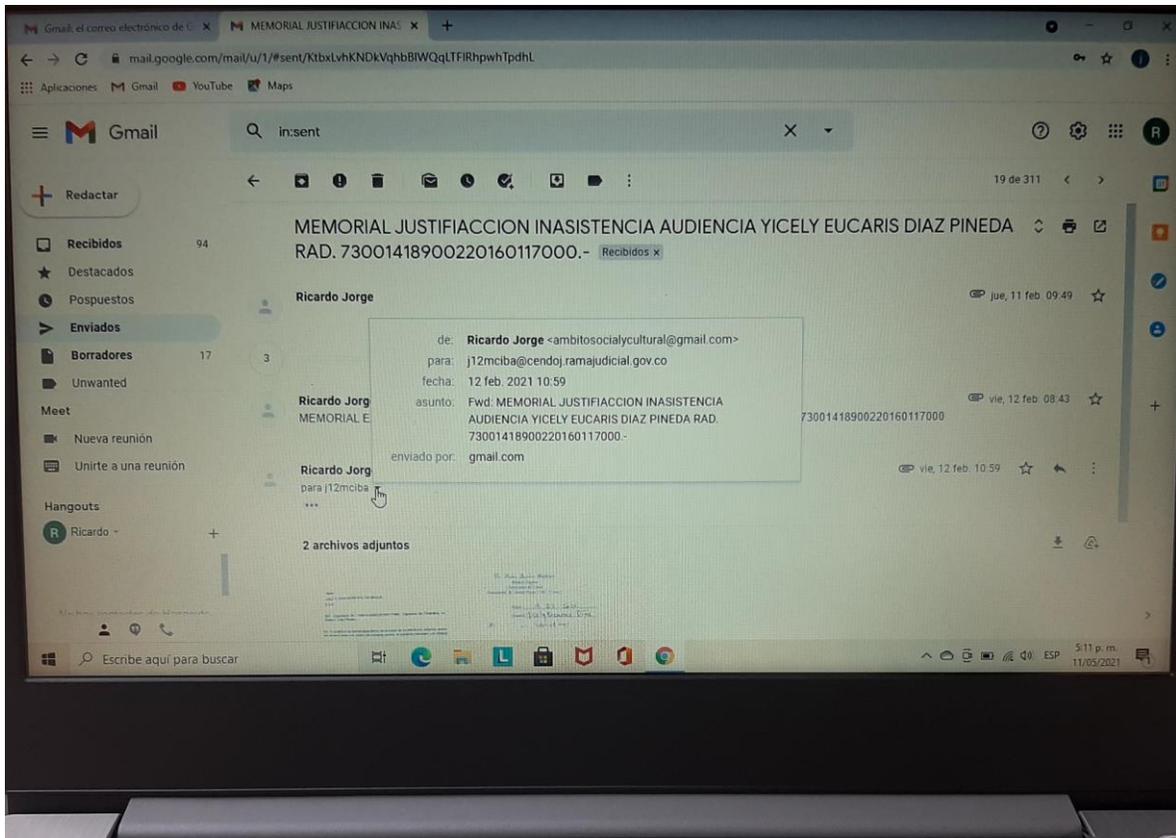


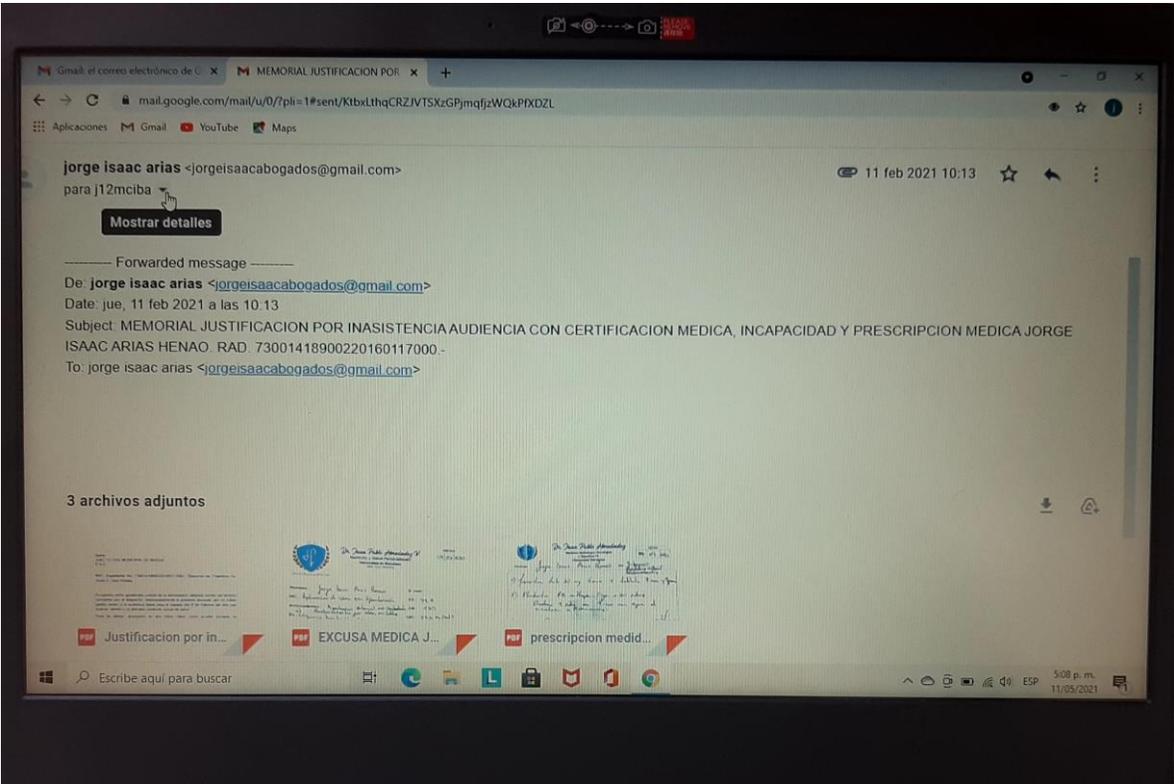
JORGE ISAAC ARIAS HENAO

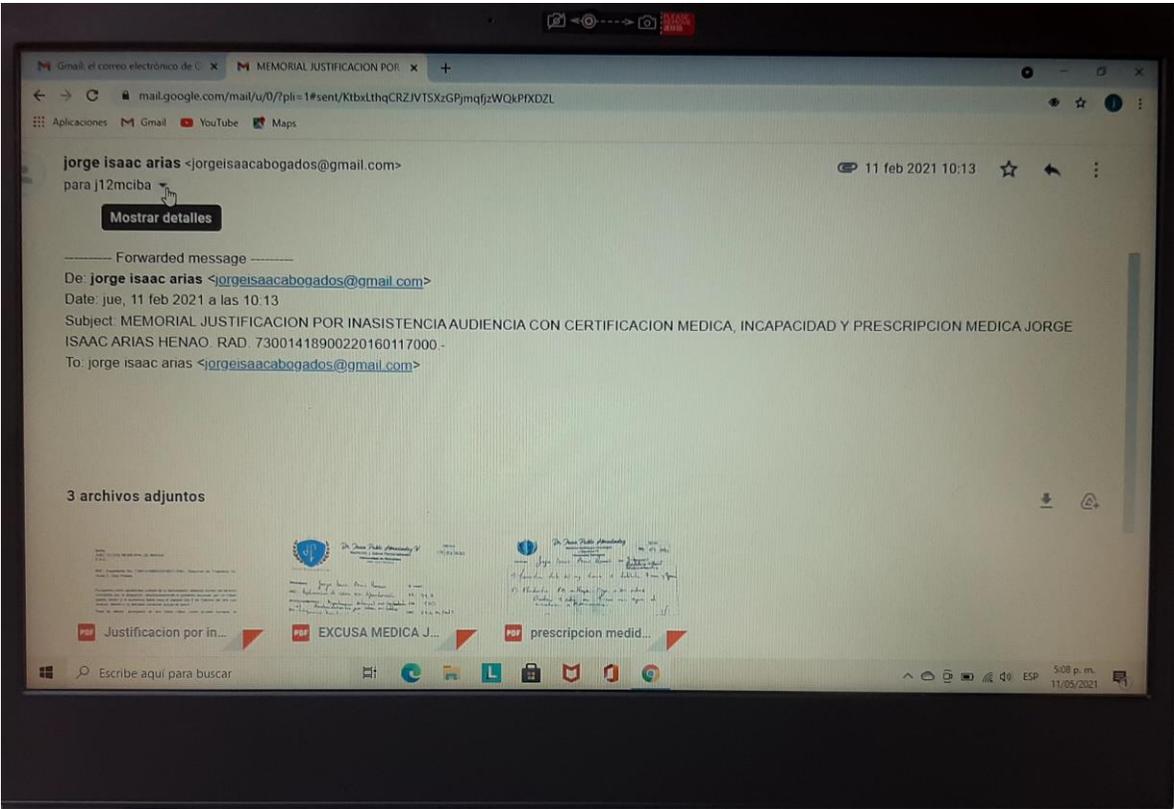
C.C. 14.240.531 de Ibagué T.P. 49.250 del C.S.J.

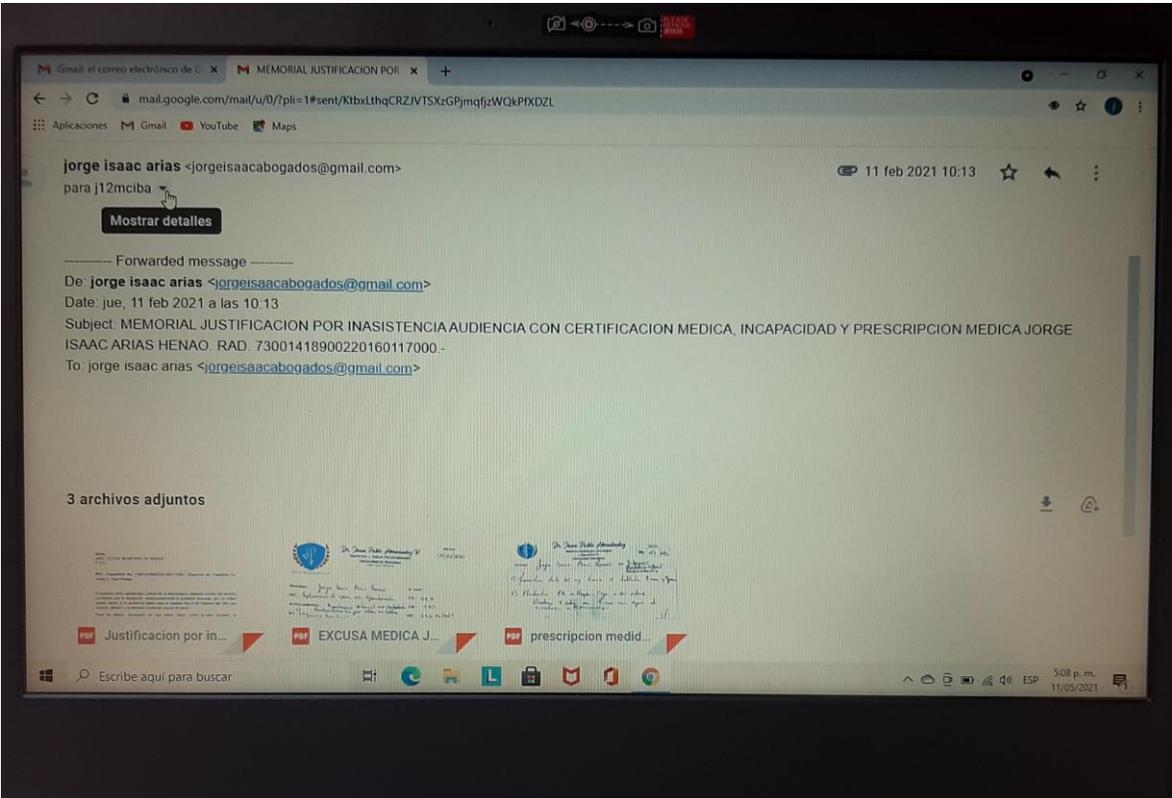
Puedo ser notificado al correo electrónico jorgeisaacabogados@gmail.com











Señor

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E.S.D.-

REF. Expediente No. 73001418900220160117000.- Ejecutivo de Finandina Vs.
Yicely E. Díaz Pineda. –

En mi condición de demandada dentro del proceso de la referencia, estando dentro del término legal, por medio del presente escrito, le presento excusas y le ofrezco disculpas por no poder asistir a la audiencia prevista para el día 9 de febrero del cursante año dentro de proceso de la referencia, debido a mis quebrantos de salud por la enfermedad que padezco de Gastroenteritis aguda. –

Adjunto al presente, la correspondiente certificación medica en un folio, como prueba sumaria, por medio de la cual fui incapacitada por los días 9, 10 y 11 de Febrero de 2021 –

Cordialmente,



YICELY EUCARIS DIAZ PINEDA

C.C. 28.948.341 de Cajamarca

Dr. Rubén Quintero Calderón
Médico Cirujano
Universidad del Cauca
Consultorio: B/. Jordán Etapa 1 Mz. 5 Casa 2

Fecha: 9 02 2021

Nombre: Yicely Escobar Díaz

R/.

cc 28948341

Incapacidad 3
días. 9 10 y 11

Dx Gastroenteritis
aguda


Dr. Rubén Quintero Calderón
Médico Cirujano
Universidad del Cauca
E.M. 110237

Drogas Zamora B/. Jordán Mz. 5 Casa 5
Tels. 2740115 - 2742731 - Ibagué

Señor
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
E.S.D.-

REF. Expediente No. 73001418900220160117000.- Ejecutivo de Finandina Vs.
Yicely E. Díaz Pineda. –

Fungiendo como apoderado judicial de la demandada, estando dentro del termino concedido por el despacho, respetuosamente le presento excusas, por no haber podido asistir a la audiencia fijada para el pasado día 9 de Febrero del año que avanza, debido a mi delicada condición actual de salud. -

Para tal efecto, acompaño en dos folios útiles, como prueba sumaria, la correspondiente prescripción e incapacidad médica, por los días 9, 10 y 11 de febrero de 2010.-

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned above a horizontal line that spans across the page.

Escaneado con CamScanner

JORGE ISAAC ARIAS HENAO
C.C. 14.240.531 de Ibagué T.P. No. 49.250 del C.S.J.-
Email jorgeisaacabogados@gmail.com



DoctorNutricionFit.com

Dr. Juan Pablo Hernández V.
Nutrición y Salud Personalizada
Universidad de Barcelona
(RIM 1020765304)

FECHA
09/02/2021

Nombre: Jorge Isaac Arias Henao E-mail:
MC: Inflamación de Colon con hipertensión KG: 79.8
Antecedentes: Hipertensión Arterial no controlada CM: 170
Dx: 1) Gastroenteritis por Colon irritable IMC: 27.6 kg/m²
2) Urgencia hipertensiva con TA: 178/101
3) Exacerbación de Colon irritable
3) Sobrepeso
MC: Paciente en seguimiento de cifras tensionales y control de Salud Gastrointestinal con Nutrición y Salud.

EA: Paciente conocido de 58 años en quien se observa seguimiento de síntomas digestivos y control de peso por riesgo coronario moderado a severo. Niega fiebre, refiere diarrea con estreñimiento.

Ex físico. TA 08/feb = 183 / 107 mm Hg
TA 09/feb = 178 / 101 mm Hg

Distensión abdominal con abdomen timpánico y ruidos intestinales aumentados. Sin otros hallazgos relevantes.

A// paciente con Dx. crónicos en quien se debe continuar vigilancia de cifras tensionales y se recalca toma de medicación para la salud digestiva se entrega fórmula médica con recomendaciones nutricionales y de estilo de vida. Se indica Inoperencia por 3 días y avisar si aparecen nuevos síntomas o empeoramiento. Entóndele y Apta.

doctornutricionfit@gmail.com
doctornutricionfit.com
Pensamiento Nutritivo

Dr. Juan Pablo Hernández
NUTRICIÓN Y SALUD PERSONALIZADA
U. DE BARCELONA
(97) 317 853 970



Dr. Juan Pablo Hernández

Medicina Nutriología Oncológica
y Deportiva Fit
Universidad Barcelona

FECHA		
09	02	2021

Nombres: Jorge Isaac Añes Honor ID: Sobrepeso hipertensión arterial trastorno mental

1) fexofenadina tab. 60 mg. tomar 1 tableta 7 am y 7 pm.

2) Plichotic PB multipes. Caja x 30 sobres.
Disolver 2 sobres en 1 vaso con agua al
acabar x 8 semanas.

3) Serenos (Valeriana con pasiflora)
tomar 2 tab. 8 pm para control de
la ansiedad y calidad del sueño x 8 semanas.

Dr. Juan Pablo Hernández
NUTRICIÓN Y SALUD PERSONALIZADA
U. DE BARCELONA
(57) 317 853 9870

Dr. Juan Pablo Hernández V.

☎ (+57) 317 853 98 70

www.doctornutricionfit.com

📷 @juanph.docnutrifit



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIREC

DEPARTAMENTO	CIUDAD	
<input type="text" value="Buscar"/> <input checked="" type="checkbox"/> Tolima	<input type="text" value="Buscar"/> <input type="checkbox"/> Chaparral <input type="checkbox"/> Espinal <input type="checkbox"/> Honda <input checked="" type="checkbox"/> Ibagué	<input type="text" value="Buscar"/> <input type="checkbox"/> Juzg. <input checked="" type="checkbox"/> Juzg.

EMAIL	NO
j02cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 02 Civil Municipal
j03cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 03 Civil Municipal
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 04 Civil Municipal
j05cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 05 Civil Municipal
j06cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 06 Civil Municipal
j07cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 07 Civil Municipal
j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 08 Civil Municipal
j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 09 Civil Municipal
j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 10 Civil Municipal
j11cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 11 Civil Municipal
j11mciba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 11 Municipal Civil
j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 12 Civil Municipal
j12mciba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 12 Municipal Civil
j13cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 13 Civil Municipal